Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Centésima Septuagésima Sexta (176ª)
Sesión Ordinaria del día 11 de junio del año 2019
Número de acta: ACT/ORD/176/06/2019

En las instalaciones de la Infoteca Excmo. José Guadalupe Galván Galindo, ubicada en Av. Aldama entre V. Carranza y Blvd. Rogelio Montemayor en la Ciudad de Viesca, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con tres minutos (12:03) del día martes once (11) de junio del año dos mil diecinueve (2019), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Centésima Septuagésima Sexta (176ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado, Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público, José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado, Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada, Licenciada, Bertha Icela Mata Ortíz y del Director General, Licenciado, Miguel Ángel Medina Torres; el Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. *Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*
4.- Ponencia, y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes: • <u>Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:</u> 1. Recurso de Revisión 453/2019, (Secretaría de Salud); 2. Recurso de Revisión 455/2019, (Secretaría de Salud); 3. Recurso de Revisión 458/2019, (Secretaría de Infraestructura);

4. Recurso de Revisión 463/2019, (Auditoria Superior del Estado);

5. Recurso de Revisión 468/2019, (Ayuntamiento de Zaragoza);

6. Recurso de Revisión 475/2019, (Ayuntamiento de Piedras Negras);

7. Recurso de Revisión 478/2019, (Secretaria de Seguridad Pública);

8. Recurso de Revisión 483/2019, (Poder Judicial del Estado);

9. Recurso de Revisión 488/2019, (Ayuntamiento de Torreón); **y**

10. Recurso de Revisión 493/2019, (Fiscalía General del Estado de Coahuila).

- Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 444/2019, (Secretaría de Educación);

2. Recurso de Revisión 449/2019, (Universidad Autónoma de Coahuila);

3. Recurso de Revisión 454/2019, (Secretaría de Salud);

4. Recurso de Revisión 459/2019, (Secretaría de Finanzas);

5. Recurso de Revisión 460/2019, (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia);

6. Recurso de Revisión 464/2019, (Fiscalía General del Estado de Coahuila); **y**

7. Recurso de Revisión 469/2019, (Secretaría de Gobierno).

- Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 856/2018, (Auditoria Superior del Estado);

2. Recurso de Revisión 196/2019, (Auditoria Superior del Estado);

3. Recurso de Revisión 245/2019, (Coordinación de Comunicación Social);

4. Recurso de Revisión 271/2019, (Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social); **y**

5. Recurso de Revisión 346/2019, (Ayuntamiento de Abasolo).

- Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

1. Recurso de Revisión 010/2019, (Auditoria Superior del Estado);

2. Recurso de Revisión 432/2019, (Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento del Ayuntamiento de Piedras Negras);

3. Recurso de Revisión 447/2019, (Secretaría de Finanzas);

4. Recurso de Revisión 450/2019, (Ayuntamiento de Morelos);

5. Recurso de Revisión 452/2019, (Secretaría de Salud);

6. Recurso de Revisión 457/2019, (Secretaría de Salud);

7. Recurso de Revisión 462/2019, (Unidad Democrática de Coahuila); **y**

8. Recurso de Revisión 467/2019, (Ayuntamiento de Múzquiz).

5.- Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión a Sobreseerse.
Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

1. Recurso de Revisión 473/2019, (Ayuntamiento de Piedras Negras);

6.- Procedimiento de Recurso de Queja del Expediente 10/2018.
Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

7.- Actualización del Organigrama del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. *Lic. Miguel Ángel Medina Torres. Director General.*
8.- Autorización para celebrar Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila. *Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente*
9.- Asuntos Generales. *Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/176/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado, Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/176/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Contador Público, **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 453/2019, 455/2019, 458/2019, 463/2019, 468/2019, 475/2019, 478/2019, 483/2019, 488/2019 y 493/2019.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/176/03.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 453/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 455/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 458/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 463/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 468/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/08.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 475/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/09.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 478/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/10.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 483/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/11.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 488/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/12.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 493/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada, **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 444/2019, 449/2019, 454/2019, 459/2019, 460/2019, 464/2019 y 469/2019.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/176/13.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 444/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/14.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 449/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/15.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 454/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/16.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 459/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/17.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 460/2019,

en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/18.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 464/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/19.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 469/2019, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado, **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 856/2018, 196/2019, 245/2019, 271/2019 y 346/2019.

- Así mismo somete a consideración del Consejo General dejar sin efectos la resolución del recurso de revisión 856/2018 en cumplimiento a la resolución RIA 0069/2019 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/176/20.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes dejar sin efectos la resolución del recurso de revisión 856/2018 en cumplimiento a la resolución RIA 0069/2019 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO: O/176/21.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 856/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/22.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 196/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/23.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 245/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/24.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 271/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/25.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 346/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado, **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 010/2019, 432/2019, 447/2019, 450/2019, 452/2019, 457/2019, 462/2019 y 467/2019.

- Así mismo somete a consideración del Consejo General dejar sin efectos la resolución del recurso de revisión 010/2019 en cumplimiento a la resolución RIA 0062/2019 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/176/26.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes dejar sin efectos la resolución del recurso de revisión 010/2019 en cumplimiento a la resolución RIA 0062/2019 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO: O/176/27.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 010/2019, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/28.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 432/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/29.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 447/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/30.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 450/2019,

en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/31.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 452/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/32.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 457/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/33.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 462/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/176/34.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 467/2019, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN A SOBRESEERSE.
El Consejo General, con fundamento en el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acordó que la ponencia de los proyectos de resolución a sobreseerse, se llevaría a cabo por el Secretario Técnico del Instituto, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Instituto durante el desarrollo de la presente sesión y simplificar la toma del acuerdo respectivo, privilegiando de este modo, los principios de sencillez, eficacia, prontitud y expedites que rigen la materia.

Por lo anterior el Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el sobreseimiento de la resolución correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: 473/2019, toda vez que dicho recurso es improcedente. Lo anterior de conformidad con el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/176/35.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 473/2019, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que en el recurso sobreviene una causal de improcedencia, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 473/2019, y su traslado al archivo de concentración,

siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

6.- PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE QUEJA DEL EXPEDIENTE 10/2018. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el dictamen derivado del procedimiento del recurso de queja, el cual estuvo previamente a la vista del Consejo General.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura, a modo de sintesis, a los dos puntos más importantes:

Una vez analizadas las constancias que obran dentro del presente expediente y con las pruebas presentadas y desahogadas se advierte que el Sujeto Obligado Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, cumple de manera suficiente con la publicación de las información pública de oficio a que alude los dispositivos enunciados en los artículo 21, 22, 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo relativo a los artículo 70 y 71 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo anterior es así por los resultados de las pruebas recibidas y la verificación realizada en el presente expediente.

Con motivo del acta de verificación practicada por personal del Instituto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 fracción IV, incisos 6, 7 y 8, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se le recomienda al Municipio de Torreón, Coahuila, actualizar la información relativa a las fracciones enunciadas en el acta señalada, y sobre todo publicar la información relativa a la fracción 51 del artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la relativa a la fracción XV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; para tal efecto se remite copia del acta de verificación al sujeto obligado, para que subsane aquella información que pudiera ser necesaria para actualizar los portales tanto locales como federales y se recomienda mantener actualizada la información Pública de oficio en los portales de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, con información útil, necesaria, veraz y actualizada, bajo el principio de máxima publicidad.
detalla de manera global los porcentajes de cumplimiento obtenidos, toda vez que los porcentajes de cada uno de los sujetos obligados ya fueron expuestos a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/176/36.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 fracción IV, incisos 6, 7 y 8, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se le recomienda al Municipio de Torreón, Coahuila, actualizar la información relativa a las fracciones enunciadas en el acta señalada, y sobre todo publicar la información relativa a la fracción 51 del artículo 21 de la Ley

de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la relativa a la fracción XV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Se remite copia del acta de verificación al sujeto obligado, para que subsane aquella información que pudiera ser necesaria para actualizar los portales tanto locales como federales y se recomienda mantener actualizada la información Pública de oficio en los portales de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia

7.- ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director General, Licenciado, Miguel Ángel Medina Torres da lectura y somete a consideración del Consejo General, la actualización del organigrama del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Dicha actualización, se refiere a la incorporación de la figura del Órgano de Control Interno y dos (02) auxiliares, mismos que dependerán del Consejo General del Instituto.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/176/37.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes la actualización del Organigrama del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; correspondiente a la incorporación de la figura del Órgano de Control Interno y dos (02) auxiliares, mismos que dependerán del Consejo General del Instituto.

8.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA. El Comisionado Presidente, Licenciado, Luis González Briseño da lectura y somete a consideración del Consejo General, la celebración de convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila. Lo anterior, para brindar capacitaciones para los trabajadores de la Universidad y de alumnos, para actualizar sus portales de información (Plataforma Nacional de Transparencia y portal local).

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/176/38.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes la autorización para firmar convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila.

9.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, pregunta a los asistentes si existe algún comentario que se desee tratar dentro de asuntos generales; siendo así, el Secretario del Ayuntamiento de Viesca agradece la asistencia del personal del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y de los asistentes a la centésimo septuagésima sexta (176) sesión ordinaria y, manifiesta la voluntad de trabajar por su parte, por parte de la alcaldesa, de los regidores y demás servidores que conforman el Ayuntamiento de Viesca para trabajar en aras de la transparencia.

El Comisionado Presidente, Licenciado, Luis González Briseño, agradece la invitación del Ayuntamiento de Viesca y las atenciones conferidas para poder llevar a cabo la presente sesión; al no existir otro comentario o tema que se desee tratar dentro de asuntos generales, en uso de sus facultades, señala que no habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la Centésima Septuagésima Sexta (176ª) Sesión Ordinaria, el día once (11) de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las trece horas con veintiún minutos (13:21).

Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.

Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.